



**RECTORADO**

SAN LUIS, 08 de mayo de 2023.

**VISTO:**

El EXP-USL: 2372/2023 en el cual se tramita la compra de muebles y equipamiento con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias Ciencias Agropecuarias y Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad ; y

**CONSIDERANDO:**

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 103/2023, de Fecha 20 de marzo de 2023, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 12/2023, con fecha de apertura de ofertas el día 04 de Abril del corriente año, obrando a fs. 42/42vta. la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, emite el informe correspondiente a fs. 110/115, notificado a fs. 116.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON CIENCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 496.625,00), a la firma: "WANTECNO SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L." (\$ 266.685.55), a la firma: "ROYAL DOOR S.R.L. (\$ 150.340,00) y la firma: "CTY S.A.S" (\$ 79.600 ,00).

Que el gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaria de Hacienda - Programas Especiales - Fondo Universitario - 2/200 (\$ 247.805,15) - 4/400 (\$ 248.820,40) - G.P. 3052 - (Disposición N° 2021-58-APN-SSPU#ME) - Ejercicio 2023.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitado en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**



**RECTORADO**

**DECRETA:**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 13/2023 a las firmas "WANTECNO SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L." (CUIT: 30-71689862-4), por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS SEISCIENTOS (\$ 266.865,55)", "ROYAL DOOR S.R.L." por la suma de PESOS CIENTO CIENCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 150.340,00) y "CTY S.A.S." (CUIT: 30-71716581-7), por la suma de PESOS SETENA Y NUEVE SEISCIENTOS (\$ 79.600,00) , por la provisión de muebles y equipamiento con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON CIENCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 496.625,00).

ARTICULO 3º: Que el gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaria de Hacienda - Programas Especiales - Fondo Universitario - 2/200 (\$ 247.805,15) - 4/400 (\$ 248.820,40) - G.P. 3052 - (Disposición N° 2021-58-APN-SSPU#ME) - Ejercicio 2023.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JSS

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

## Hoja de firmas